

COMUNICADO N° 066 -AGP-UGEL TACNA

ASUNTO: CONVOCATORIA BECA TALENTO ESCOLAR 2020

Señores directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Básica Alternativa, se hace de su conocimiento que el PRONABEC ha lanzado una convocatoria para acceder a la BECA TALENTO ESCOLAR 2020, para seguir estudios en universidades o institutos.

La beca está dirigida a Talentos peruanos que terminaron el colegio en 2019 y que clasificaron en algún concurso educativo nacional o representaron al Perú en un concurso educativo internacional, entre los años 2018 y 2019.

Los requisitos para la inscripción al concurso son:

- Ser peruano o peruana.
- Haber culminado la secundaria en la educación básica regular (EBR) o alternativa (EBA) en 2019.
- Haber obtenido la condición de “Clasificado a la etapa nacional” en un Concurso Educativo Nacional o de “Representante Nacional” en un Concurso Educativo Internacional financiado por el Ministerio de Educación en alguno de los dos últimos años de estudios.
- Acreditar alto rendimiento académico: Medio superior (como mínimo) en los dos últimos grados concluidos del nivel secundaria EBR o EBA. Este requisito ya se encuentra acreditado para los egresados de los Colegios de Alto Rendimiento (COAR).
- Los egresados de las Instituciones Educativas Privadas deberán de acreditar condición de pobreza o pobreza extrema, según el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) del Midis.

Para mayor información , acceder a través del siguiente enlace:

<https://www.pronabec.gob.pe/beca-talento-escolar/>

Tacna, 21 de Mayo del 2020



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TACNA
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA